



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 058.15
EXPEDIENTE Nº 6006/15
Salta, 23 FEB 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno Joaquín Nahuel VILLARROEL ARRECHE, D.N.I. Nº 36.802.251, L.U. Nº 519.445, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TALLER MÓVIL PARA LA REPARACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que desde fojas 4 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Ronald Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

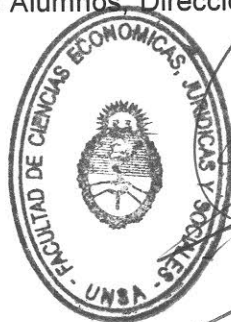
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "TALLER MÓVIL PARA LA REPARACIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS", presentado por el alumno Joaquín Nahuel VILLARROEL ARRECHE, D.N.I. Nº 36.802.251, L.U. Nº 519.445, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado trabajo al Ing. Ronald Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, al Ing. Ronald Sergio Luza, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ggl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa